NOTA UOC N°811/2021

Asunción, 30 de diciembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, a los efectos de comunicar la ampliación dispuesta en el marco del contrato N°44/2021, suscrito con la firma INTER EXPRESS S.A. – RUC 80007371-1, como consecuencia del llamado a **LCO N°02/2021 – ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SND – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO (SEGUNDO LLAMADO) ID.395031**.

La ampliación en vigencia ha sido autorizada por Resolución SND N°1839/2021 de fecha 29/12/2021, a fin de seguir contando con los servicios, objeto del contrato en cuestión.

En tal sentido, de hallarse en condiciones la documentación, se solicita la difusión pública del mismo a través del SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República